

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	BRIDA DE ACERO RECUBIERTO CON PP DN 63 PN 16
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ACC-494



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión y colocado de brida de acero recubierto con PP (polipropileno), DN 63 PN 16, de acuerdo a planos constructivos y de detalle, y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- BRIDA DE ACERO RECUBIERTO CON PP DN 63 PN 16

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todo el material y las herramientas necesarios y acordes a los trabajos a realizar de conformidad con el proyecto, deben ser provistos por el Contratista, los mismos que serán sujetos a la fiscalización y aprobación por parte del Supervisor.

Este accesorio permite el acoplamiento de tuberías, válvulas y otros.

Los accesorios de fierro fundido dúctil deberán estar de acuerdo con lo señalado en la Norma ISO 2531, EN 545, EN 1092-2 (ISO 7005-2), NB 645 y/o equivalentes. Además de:

ISO 4014 Para tuercas y pernos

ISO 4032 Para tuercas y pernos

ISO 4633 Para las juntas

Las características del material deben ser avaladas mediante un certificado de calidad emitido en el país de origen por el fabricante o la entidad responsable del control de calidad, certificándose éste aspecto en el Libro de Órdenes. En el exterior de cada accesorio deberá estar clara y permanentemente señalado, (fundido o estampado) lo siguiente:

- Nombre y país de la casa fabricante
- Presión de trabajo o designación del valor de K o de la clase correspondiente

- El diámetro nominal en mm y PN
- Año de fundición o fabricación
- Las letras DI o la palabra dúctil

Al momento de la ejecución, adicionalmente a esta información, se deberá respaldar con los certificados de calidad de cada insumo donde se debe verificar la existencia de estos datos, caso contrario no se aceptará el material. Las bridas serán revestidas exteriormente con polipropileno.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento de los accesorios, debiendo reemplazar antes de su utilización en obra todo aquel material que presentara daños o que no cumpla con las normas y especificaciones señaladas sin costo adicional para la Entidad.

Sistema de calidad: El Contratista presentará al Supervisor de Obra, el “Certificado de conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

Nota: La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el Supervisor de Obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

Fotocopias simples: Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con los certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de los documentos con el origen de los mismos.

Recepción de material: El Contratista debe presentar al Supervisor de Obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

La seguridad y confiabilidad de una instalación en una gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismo que deberá ser valorados por el Supervisor de Obra, si durante la ejecución de la obra o en el periodo de prueba de la misma se presentasen problemas o fallas, el Contratista realizará la reposición del material defectuoso a su costo.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Además, de las instrucciones que el Supervisor de Obra pueda dar relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos para la realización de este ítem, el Contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones

técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas, pero que sea necesario para la completa realización de los trabajos, será provisto e implementado conforme se pueda coordinar.

El Contratista será el responsable absoluto de los materiales necesarios para efectuar la instalación, debiendo protegerlos contra daños o pérdidas.

El Contratista pondrá a disposición el equipo necesario y dispositivos para el colocado, con el personal calificado y que cuente con amplia experiencia en instalaciones de este tipo de accesorios. El montado de la brida en los accesorios y uniones deberá cumplir todas las normas de colocado especificada por el fabricante y/o norma.

La brida deberá ser colocada y ajustada de tal manera que se eviten filtraciones, para posteriormente proceder al ajuste de los pernos tanto en cuerpo y de prensas, esta última unida a la tubería, válvula y accesorios, en todo este proceso se debe evitar fricciones innecesarias que podrían dañar los sellos, se colocará para la unión de accesorios, tubería, válvula, de tal forma que se tenga una unión segura, mediante tuercas y presión de los anillos de goma, cuerpo y bridas, queden asegurados y produzcan estanqueidad. El montado de la brida universal deberá cumplir todas las normas de colocado especificada por el fabricante.

Una vez terminada toda la instalación, se procederá a realizar las pruebas hidráulicas correspondientes para verificar que no se tengan fisuras ni filtraciones.

PRUEBA HIDRÁULICA:

La prueba se efectuará manteniendo la presión de prueba especificada durante por lo menos seis horas, con una presión 1.5 veces mayor a la presión nominal de servicio o diseño. El llenado de las tuberías deberá efectuarse lentamente y por el punto más bajo del tramo a probar, permitiendo la purga de aire por el punto más alto del mismo. Debe entenderse que esta prueba hidráulica y las que se requieran, será a costo del Contratista, toda vez que este debe certificar la Buena ejecución de la obra. Estas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

El Contratista deberá proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para realizar la prueba hidráulica.

Cualquier fuga que se presentara durante la prueba de presión, será reparada y correrá por cuenta y costo del Contratista. Los trabajos se consideran concluidos, cuando el resultado de la prueba hidráulica sea satisfactorio.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza) colocada correctamente por el Contratista y en perfecto funcionamiento; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

